

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA



CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/06/29 HORA: 12:39:25  
9453275

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QA57199860

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:  
ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: FEBRERO 19 DE 2019  
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

-----  
| LA INSCRIPCIÓN DE SU ENTIDAD PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA, |  
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-504905-35 DEL 2003/05/09  
NOMBRE:ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ  
NIT: 804015207-1

DOMICILIO: LA PAZ

DIRECCION : CR. 4 NO. 3-25  
MUNICIPIO: LA PAZ - SANTANDER  
TELEFONO1: 3134361037  
TELEFONO2: 3209023388  
EMAIL : emisoralapaz@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CR. 4 NO. 3-25  
MUNICIPIO: LA PAZ - SANTANDER  
TELEFONO1: 3134361037  
TELEFONO2: 3209023388  
EMAIL : emisoralapaz@hotmail.com

ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2003/03/09 DE LA ASAMBLEA DE LA PAZ INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2003/05/09 BAJO EL No 14120 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA LA PAZ STEREO

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 004 DE FECHA 2003/06/15, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2003/07/01, BAJO EL NO. 14538 DEL LIBRO 1, CONSTA: LA ENTIDAD REFORMO SUS ESTATUTOS Y CAMBIO SU RAZON SOCIAL A: ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA 004	2003/06/15	ASAMBLEA EXT	LA PAZ	2003/07/01	
ACTA 33	2008/08/24	ASAMBLEA EXT	LA PAZ	2008/11/18	
ACTA 45	2011/09/12	ASAMBLEA GEN	LA PAZ	2011/10/13	
ACTA 15	2014/04/27	ASAMBLEA EXT	LA PAZ	2014/05/08	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 2003/03/09 HASTA EL 30/04/27

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: "...TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, CREAR, PROMOVER, FORTALECER TRABAJOS DE COMUNICACION COMUNITARIA QUE CONTRIBUYAN A DEMOCRATIZAR LA COMUNICACION EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ S, ELEVANDO LOS VALORES ETICOS, MORALES, CULTURALES, SOCIALES, ASI COMO LA CALIDAD VIDA DE SUS HABITANTES. OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1- PROMOVER LOS PROCESOS DE CAPACITACION ENTRE LOS ASOCIADOS PARA CONTRIBUIR EN UNA COMUNICACION DE CALIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. 2- ELABORAR, GESTIONAR PROYECTOS QUE AMPLIEN LAS OPCIONES DE COMUNICACION EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ. 3- CONSTRUIR A CREAR ESPACIOS DE COMUNICACION PARA EL TRABAJO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ. 4- IMPULSAR ACTIVIDADES QUE CONDUCAN A POTENCIAR LAS CAPACIDADES HUMANAS, INTELECTUALES, CULTURALES ARTISTICAS, DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ. 5- DIVULGAR EN FORMA AMPLIA EL FOLKLORE PARA FOMENTAR EL APRECIO Y LA CONSERVACION DE LOS VALORES CULTURALES AUTOCTONOS. 6- PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA FORMACION POLITICA Y APLICACION BASICA Y FUNDAMENTAL DE LA CONSTITUCION NACIONAL. 7- DIVULGAR Y APOYAR PROYECTOS DE ECONOMIA SOLIDARIA DE ASOCIACION Y EMPRESAS COMUNITARIAS. 8- CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN ORGANIZACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD 9- APOYAR LA LABOR EDUCATIVA DE INTEGRACION DE LOS DIFERENTES COMITES EN LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS ORIENTADOS A LA CAPACITACION DE LA PAZ Y LA RECONCILIACION. 10- TRABAJAR POR EL RESCATE DE LOS VALORES CULTURALES, SOCIALES, ETICOS Y COMUNITARIOS DE LA COMUNIDAD. 11- PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA MUJER Y LA MUJER EN LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD. 12- TRABAJAR POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE CREANDO LA CONCIENCIA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL USO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. 13- EDUCAR EN LA AUTO ESTIMA Y LA VALORACION DE LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DERECHO A LA VIDA COMO DERECHO INALIENABLE DE TODA EXISTENCIA HUMANA. 14- REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS EN TODAS LAS INSTANCIAS LEGALES Y SOCIALES.... SERAN ACTIVIDADES BASICAS DE LA ASOCIACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS LOS SIGUIENTES: A- PLANIFICACION CONJUNTA DE LAS ACTIVIDADES HA REALIZAR. B- EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ACORDADOS. C- EVALUACION DE CADA ACCION QUE ADELANTE LA ASOCIACION. D- CAPACITACION PERMANENTE DE LOS ASOCIADOS. E- ELABORACION DE PROYECTOS QUE DINAMICEN EL PROCESO DE LA COMUNICACION COMUNITARIA. F- INTERCAMBIO CON INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES EN BUSQUEDA DEL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y EL SERVICIO DE LA RADIO COMUNITARIA. G- PARTICIPAR EN LA RED DE ENLACES CON EMISORAS COMUNITARIAS

ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ

DE LA REGION."

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SERA FORMADO POR: 1- EL CAPITAL SOCIAL. 2- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA LA ASOCIACION. 3- LOS AUXILIOS, DONACIONES Y CONTRIBUCIONES DE PERSONAS Y/O ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARACTER MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E EXTRANJERA, DESTINADA A CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y GASTOS VARIOS DE LA ASOCIACION. 4- LOS RECAUDOS PROVENIENTES DE LA CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PAGADAS POR LOS SOCIOS. 5- LOS RECAUDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS Y DE LAS RENTAS DEL CAPITAL 6- CUALQUIER OTRA CLASE DE INGRESOS. PARAGRAFO: DADO EL CARACTER DE PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO LAS RENTAS Y PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SOLO PODRAN DEDICARSE AL MEJORAMIENTO, SOSTENIMIENTO DE LA MISMA Y AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. NUNCA SE PODRAN HACER APROPIACIONES PRESUPUESTALES O APLICACION DE RENTAS O DE PATRIMONIO QUE NO ESTEN VINCULADAS A LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION."

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGA: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 16 DE 2015/03/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/03/12 BAJO EL No 49256 DEL LIBRO 1, CONSTA:	
CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	SANTOS RODRIGUEZ JOSE RICARDO
	DOC. IDENT. C.C. 91071932

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...A- EL PRESIDENTE SERA EL FUNCIONARIO EJECUTIVO SUPERIOR DE ESTA ASOCIACION Y TENDRA QUE REPRESENTARLE. B- CELEBRAR LOS ACTOS Y/O CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION EN LOS TERMINOS SENALADOS POR ESTOS ESTATUTOS Y POR LA JUNTA CUANDO SE REQUIERA AUTORIZACION DE ESTA. C- REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS LEGALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS. D- PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS ASAMBLEAS GENERALES, E- ABRIR Y RESPALDAR CON SU FIRMA JUNTA CON LA DEL TESORERO LAS CUENTAS BANCARIAS DESTINADAS AL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACION. F- ORDENAR EL PAGO DE LA OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO, LAS QUE ORDENES LA JUNTA DIRECTIVA O LAS AUTORIDADES EXPRESAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. G- ORDENAR EL GASTO QUE NO EXCEDA EL EQUIVALENTE A CINCO (5) SALARIOS MINIMOS, EN AQUELLOS CASOS EN QUE LAS NECESIDADES LO REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. H- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASOCIACION. I- EJECUTAR LOS REGLAMENTOS, ACTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. J- COORDINAR EL TRABAJO DE LOS COMITES PERMANENTES Y TRANSITORIOS A FIN DE ORIENTAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. K- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMES SEMESTRALES DE SUS GESTIONES ADMINISTRATIVAS. L- FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA. M- IMPULSAR EL PROGRESO DE LA ASOCIACION Y COORDINAR LAS DEMAS ACTIVIDADES PARA QUE CON EL MISMO FIN SEAN NECESARIAS. N- REPRESENTARLA ASOCIACION ANTE DISTINTAS AUTORIDADES: MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y DEMAS ENTIDADES Y/O PERSONAS JURIDICAS Y NACIONALES. O- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 19 DE 2019/05/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/07/16 BAJO EL No 68050 DEL LIBRO 1, CONSTA:  
P R I N C I P A L E S

ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ

SANTOS RODRIGUEZ JOSE RICARDO	C.C.	91071932
TAMAYO MATEUS ALVARO	C.C.	74323117
SAAVEDRA ARIZA LILIA	C.C.	28204425
VELASCO ARGUELLO SILVERIO	C.C.	1096618944
ARIZA GOMEZ INES	C.C.	37802070
PATIÑO URIBE LUIS ANTONIO	C.C.	13838596
PARRA DE PARDO LEONOR	C.C.	28204826

S U P L E N T E S

TRASLAVIÑA QUIROGA HUMBERTO	C.C.	5667780
BENAVIDEZ ATUESTA GLORIA	C.C.	28205538
CASAS MATEUS EDWIN ENRIQUE	C.C.	7315345

## C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 16 DE 2015/03/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/03/12 BAJO EL No 49258 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ARIZA GOMEZ INES  
C.C. 37802070

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 19 DE 2019/05/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/07/10 BAJO EL No 68006 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL SUPLENTE CASAS MATEUS EDWIN ENRIQUE  
C.C. 7315345

## C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

## C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/06/29 12:39:25 - REFERENCIA OPERACION 9453275

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

## I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE

ASOCIACION COMUNITARIA CORPORACION COMITE CULTURAL LA PAZ

EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.  
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLOGICA, LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.